



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 165 de 2020

S/C — Comisión Especial de población y desarrollo

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señoras Representantes Mariana Arsuaga, Cecilia Cairo, Valentina Dos Santos, Zulimar Ferreira, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg y Ana María Olivera Pessano y señores Representantes Wilman Caballero, Gonzalo Civila López, Gabriel Gianoli, Luis Alberto Posse y Felipe Schipani.

Asiste: Señora Representante Elsa Capillera.

Invitados: Señores Presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, doctor Pablo Abdala; Vicepresidente Aldo Velázquez y señora Directora, licenciada Natalia Argenzio.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

══════II══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Ya ha ingresado un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que se llama "Programa Uruguay Trabaja", que puede ser tratado cuando se entienda pertinente. Si para la próxima sesión tuvimos tiempo de estudiarlo adecuadamente, luego de recibir al Ministerio de Desarrollo Social, lo podemos tratar bienvenido sea.

Repartimos, con carácter informativo, una encuesta presentada recientemente por el Ministerio de Desarrollo Social vinculada a situación de calle.

También tenemos interés en seguir avanzando en el proyecto sobre infancia que está a estudio, para lo cual solicitamos a los integrantes de esta Comisión -más allá de las posturas que se vayan adoptando- que si tienen interés en recibir a alguna organización civil o del Estado para que venga a informar sobre las propuestas aquí hechas, nos lo hagan llegar.

Cabe decir que tanto al INAU como al Mides se les ha enviado el proyecto y los antecedentes para que, eventualmente, se manifiesten, sin perjuicio de que -como planteó la diputada Lustemberg- la idea es que este proyecto sea ampliamente debatido, por lo cual son bienvenidas aquellas propuestas que los legisladores entiendan que pueden servir para analizarlo, debatirlo y respaldarlo.

Hay un capítulo que a mí me interesa en particular -no necesariamente deberíamos definirlo hoy-, que tiene que ver con la trazabilidad -por decirlo de algún modo- u hoja vital de aquel niño, niña o adolescente en condiciones de vulnerabilidad. Me parece que se está proponiendo una interesante innovación y para el futuro -si los legisladores están de acuerdo- me gustaría contar con la opinión de Agesic porque tiene mucho para aportar al respecto.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- El artículo 19 del proyecto de ley que tenemos a consideración abre un capítulo sobre el sistema de información -donde la OPP le asigna un rol importante a la Agencia de Gobierno Electrónico- que está basado, sobre todo, en otros organismos dependientes del Estado, como el Instituto Nacional de Estadística; el uso de registros administrativos está basado en el SIIAS, que es el sistema de integración social. Lo que planteamos es que sea fortalecido porque con ese diseño ya hay experiencias previas. En el INAU y en el Ministerio de Desarrollo Social ha avanzado; en el MSP, con el Certificado de Nacido Vivo electrónico hay todo un antecedente de trabajo. Hoy hay que fortalecer eso. Los invito a leer el artículo 19. Está muy bueno que llevemos esto a las instituciones que están hoy porque es un aspecto clave para que, desde el embarazo hasta los dieciocho años de edad, tengamos la trazabilidad de las personas. Tenemos la trazabilidad del ganado vacuno y ovino, y nos falta la de las personas. Valoro mucho el papel del sistema de trazabilidad del ganado vacuno para que hoy vendamos carne en el mundo, y sería bueno fortalecer estas otras áreas, ya que Uruguay tiene un acumulado en los últimos años que puede permitir que demos un salto cualitativo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- En realidad me quiero referir a otro tema y es que, como tenemos tantos asuntos para abordar, me parece que, una vez que definamos quién va a ocupar la Vicepresidencia -supongo que va a ser una mujer-, entre el presidente y la vicepresidenta puedan armar una propuesta para nosotros de agenda de trabajo, de manera que podamos ordenarnos.

Debemos ir recibiendo a los organismos que tienen que ver con nosotros y, simultáneamente con eso, debatir nuestros propios proyectos y propuestas. Entonces,

como en cualquier orden de la vida, tenemos que ir priorizando cómo actuar; recaería la elaboración de la agenda en lo que el presidente y la vicepresidenta nos propongan, y lo vemos juntos como una manera de ordenarnos, ya que cada uno de los temas que acá están planteados y que quisiéramos discutir son profundos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así, señora diputada. Eso está en la idea de este presidente. Estamos esperando al compañero de Mesa para efectivizar el plan de trabajo. No está de más que aquellos legisladores que quieran ir presentando propuestas para seguir trabajando, se las hagan llegar a la Presidencia o a la Secretaría. Por ejemplo, tengo el tema sobre trata, en el que la señora diputada Ana Olivera tiene sumada experiencia, en el que es necesario seguir trabajando y mucho, y hay que poner arriba de la mesa, conjuntamente con el relativo a infancia y a otros que son clave.

Me parece que hay que construir una agenda ordenada, dividirnos en equipos. Es el perfil de esta Comisión entrar a fondo en los temas, sin rispideces y con responsabilidad. La apertura a todos los temas que se quieran plantear es oportuna para, luego, ser ordenados en una agenda de trabajo.

Dicho esto, si están de acuerdo, hacemos pasar a la delegación.

(Ingresan a sala autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, INAU)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo da la bienvenida al señor presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -INAU-, doctor Pablo Abdala, a su vicepresidente, analista de sistemas Aldo Velázquez, y a su directora, licenciada en enfermería Natalia Argenzio.

Recordamos a los integrantes de la Comisión que esta comparecencia fue solicitada oportunamente por el Directorio del INAU, sin perjuicio de que esta Comisión tomó la decisión de aprovecharla para abordar otros temas que tienen que ver con los planes, los programas, las principales dificultades que advierte el Directorio en los comienzos de esta gestión, las perspectivas hacia el Presupuesto, que seguramente no sea un tema menor, y todos aquellos temas que quieran volcar al seno de este Cuerpo.

Quiero manifestarle al Directorio la voluntad institucional de esta Comisión de acompañarlos en temas tan sensibles para todos, pero que también son competencia nuestra, y tener un fluido contacto con el trabajo cotidiano, de cada día, colaborar y ayudar en lo que sea necesario, porque más allá de las competencias que tiene cada uno de nosotros, el verdadero diálogo institucional hace a la fortaleza de los procesos. En ese camino está esta Comisión y queremos compartirlo con ustedes antes de empezar este trabajo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Para nosotros es un honor comparecer ante la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, y lo decimos, señor presidente -voy a aprovechar sus palabras introductorias-, con el mismo ánimo, espíritu y propósito que usted señaló en cuanto a iniciar un camino que podamos recorrer juntos y que sea de intercambio permanente con esta Comisión -que es la del ramo, que es la que por razón de materia se vincula a la competencia del INAU- en cuanto a contar con el Parlamento para el desarrollo y el cumplimiento de determinados objetivos estratégicos que el Directorio ha planteado y que son objetivos -yo diría- de carácter nacional -porque ya han tenido una expresión unánime en el ámbito del Directorio del INAU-, y a partir del intercambio que venimos manteniendo con voceros y representantes de los distintos partidos políticos, y de una experiencia similar que desarrollamos con la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado de la República, advertimos que efectivamente, más allá de matices, procedencias y

diferencias partidarias, hay determinados aspectos en los que resulta fácil, por suerte, que todos los partidos políticos coincidamos.

En ese sentido, empiezo por señalar un aspecto de carácter institucional. Hablé de los lineamientos estratégicos que el Directorio ha definido. Uno de ellos tiene que ver con la rectoría que el INAU debe ejercer de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia en materia de políticas de infancia y adolescencia, y en lo que tiene que ver con la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Una de las líneas estratégicas tiene que ver con el INAU en la sociedad, con el ejercicio de la rectoría, que no es un ejercicio solitario, que por supuesto debe practicarse en interacción y complementación con todos los organismos del Estado y con todos los ámbitos de la sociedad civil que se vinculan con esta misma materia, es decir, con las políticas de infancia y de adolescencia. Y por eso la presencia en el Parlamento es muy importante, ya que es el ámbito donde naturalmente podemos encontrarnos todos para avanzar en el camino de esa articulación.

La cuestión institucional se vincula con otro aspecto de carácter político, en el sentido más noble del término: instalar el tema de la niñez y la adolescencia en el centro de la discusión pública, que a veces parece no estar, por lo menos en términos de esa centralidad, más allá de la importancia que esto tiene.

Partimos del concepto de que los niños no son el futuro del país, son algo más; son el presente de la sociedad. La calidad de la sociedad debe medirse en función de la forma en la que tratamos, protegemos y promovemos los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este Directorio entiende que el ejercicio de esa rectoría pasa, en buena medida, por ese aspecto, por esa acción política, repito, en el sentido más alto y más noble del término.

Queremos desarrollar ámbitos interinstitucionales de actuación, más allá de los que existen y que son muy buenos. Me refiero a los que se vinculan con la prevención y el combate a las formas de violencia contra niños y adolescentes, al ámbito interinstitucional que se ocupa de los temas vinculados con la explotación sexual, pero nos parece que hay que avanzar.

En el día de ayer estuvimos viendo distintos aspectos vinculados con la propuesta presupuestal; esto será motivo de análisis cuando el presupuesto ingrese al Parlamento. Vamos a promover un artículo -que no tiene costo y que refiere a lo institucional- para recrear las comisiones honorarias departamentales que están vigentes, pero no están funcionando desde hace mucho tiempo, y están previstas en la ley orgánica del INAU. En realidad, se trata de una ley antigua, del año 1988, que habrá que reformular en el futuro. Hoy están vigentes esas comisiones honorarias departamentales y queremos modernizarlas, reestructurarlas, reformularlas, convertirlas en consejos honorarios departamentales presididos por el INAU en cada territorio a partir de la figura del director departamental, que es el brazo ejecutor del Directorio, para que participen los organismos públicos, las personas públicas y las organizaciones privadas. Como decía antes, entre todos debemos contribuir y complementarnos en el esfuerzo a los efectos de alcanzar los objetivos nacionales.

Esta es una de las cuatro líneas estratégicas principales que planteó el Directorio. Voy a ingresar rápidamente en el análisis de las otras tres. Por cierto, el orden en el que las estoy desarrollando, no implica un orden de importancia. Si fuera por ello, seguramente, la que voy a decir ahora, tal vez, sea la más importante de todas.

Hemos definido como un aspecto central de nuestra gestión lo que debe ser un objetivo de carácter nacional. Esto lo hemos compartido con muchas legisladoras y

legisladores cuando estuvimos en la comisión especial del Senado y en la de la Cámara de Diputados, que analizó el proyecto de Ley de Urgente Consideración.

El Directorio ha resuelto avanzar en el camino de un cambio de modelo en lo que refiere a la protección de los derechos de los niños y de los adolescentes para trasladarnos de un modelo de protección sustentado en la internación y en la institucionalización de niños y adolescentes en los centros de veinticuatro horas al camino de la vinculación y la revinculación de niños y adolescentes en situación de desprotección a un modelo de base familiar. Esto se vincula, obviamente, con el derecho a vivir en familia que consagran las normas internacionales y el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 12, que es muy claro y elocuente. Allí se señala que el mejor sistema de protección es aquel que se sustenta en un modelo de base familiar. Ese es un objetivo central que tenemos que perseguir, y por eso es que hemos concurrido en el día de hoy al Parlamento.

Con esto se vinculan muchas acciones y, por lo tanto, muchas líneas de actuación que están acorde con la consecución de este objetivo. Una de ellas tiene que ver con el régimen de adopciones. El Parlamento debatió y discutió este asunto en ocasión de la aprobación de la Ley de Urgente Consideración; más allá de los matices y de las coincidencias -que, por cierto, las hubo- de las tres modificaciones legales que fueron aprobadas, dos lo fueron por unanimidad y una generó una discrepancia absolutamente legítima.

Todos coincidimos en cuanto a la necesidad de acortar los tiempos de valoración de las familias adoptantes; todos reconocemos el atraso severísimo que el país tiene con relación a este tema en función de que los procesos de valoración se han demorado injusta e innecesariamente. Como la Ley de Urgente Consideración lo establece, estos procesos podrían realizarse razonablemente en un plazo de dieciocho meses más o menos, seguramente en menos, pero están tomando dos, tres y cuatro años. Esa es una realidad que tenemos que superar. A esos efectos, el Directorio viene disponiendo medidas muy concretas para cumplir, entre otras cosas, con la disposición legal de la Ley de Urgente Consideración. A partir de una propuesta del vicepresidente Velázquez -que compartimos los tres directores- hemos creado un programa de adopciones. Hoy adopciones está expresado en la institucionalidad del INAU como un departamento que depende del programa de familia y cuidados parentales. Hemos resuelto crear un programa específico de adopciones y ubicar en él el departamento de adopciones y el de la jurídica del niño de la división asesoría legal de nuestro organismo. Hemos resuelto -y ya hemos tomado medidas en ese sentido- descentralizar y regionalizar la gestión en lo que tiene que ver con los procesos de valoración. Hasta ahora todo estaba concentrado en el departamento de Montevideo, independientemente de que las familias adoptantes vivieran en el interior o en la capital. Todos los trámites, los talleres, la entrevista inicial, las entrevistas con los psicólogos, los asistentes sociales, se debían realizar en la capital. Esto no solo genera inconvenientes para los que viven más lejos, sino que, sobre todo, y pensando en el interés superior del niño, conspiraba contra los buenos resultados y fomentaba los atrasos que hoy estamos padeciendo.

Obviamente, era necesario reforzar la gestión del departamento de adopciones con recursos humanos. Hemos tomado medidas en esa dirección. Lo hemos hecho por la vía no de incorporar nuevos funcionarios públicos, por lo menos en esta etapa, pero sí por la de contratar servicios profesionales. Ante la falta de asistentes sociales y de psicólogos y actuando en la perspectiva de la descentralización y la regionalización, el Directorio resolvió crear tres equipos regionales: uno instalado en el norte del país, en el departamento de Tacuarembó, otro en la ciudad de Minas y otro en la ciudad de Trinidad para atender las regiones respectivas en todo lo que concierne con la valoración de las

familias adoptantes. También reforzaremos por la vía de la contratación de servicios profesionales a Montevideo con cuatro psicólogos más para atender toda la competencia vinculada a este departamento y al de Canelones.

La segunda decisión que hemos tomado con relación a este tema o a generar instrumentos y reforzar lo que se vincula con el proceso de la desinternación y del acogimiento familiar es, precisamente, reforzar los sistemas de acogida. Ello tiene que ver con las definiciones presupuestales. En esto -en lo que a mí respecta en esto, y en todo lo demás- hemos tenido una coincidencia con el Poder Ejecutivo en cuanto a la necesidad -en el marco de la realidad a la que nos enfrentamos y con dificultades desde el punto de vista económico y fiscal-, cuando el Ejecutivo nos plantea abrir el presupuesto, de reestructurar la inversión en términos de reasignar recursos, manteniendo íntegramente las prestaciones, cosa que va a ocurrir. Sin perjuicio de esto, ha habido una decisión del gobierno nacional de reforzar los planes de acogida y esto tiene un componente presupuestal: mejorar las asistencias que reciben las familias de acogida, tanto las llamadas familias extensas, como las familias por afinidad y las familias ajenas, incorporando una novedad -estamos trabajando en ella-, que es la posibilidad de asistir a la familia de origen.

El Código de la Niñez y la Adolescencia establece -y por alguna razón lo hace, y yo creo que todos comprendemos cuál es la razón- que lo primero que debe agotarse es la posibilidad de que los niños y niñas se mantengan apegados a su madre, vinculados a su familia biológica. Eso, muchas veces, hay que apuntalarlo desde el punto de vista material porque en el sistema de internación, en el sistema de veinticuatro horas, en el de protección -lo hemos encuestado- una parte muy importante de los niños y las niñas llegan -muchos lo hacen por razones de desestructuración familiar, de ruptura de vínculos, por cuadro vinculados con adicciones, por los más diversos motivos- por problemas de carácter estrictamente económico en cuanto a manutención y sostenimiento de esos niños.

Entonces, sería importante apuntalar a esas familias para evitar la internación y el ingreso al sistema de protección. Esto es algo que en muchos países se ha aplicado con suceso. Creo que es una alternativa que el país debe analizar. Nosotros no solo la estamos analizando, sino que estamos trabajando en la dirección de poderla concretar.

Para ampliar el sistema de acogimiento familiar, será menester realizar una gran campaña nacional de sensibilización, de información, de divulgación que permita involucrar, comprometer y seducir a muchas personas y familias que hoy no integran el sistema, que están lejos de él, pero que, eventualmente, si llegamos a ellos en términos de explicar de qué se trata y por esa vía hacer un llamado a la solidaridad, y más que a ello, al compromiso con la sociedad que en general todos los uruguayos tenemos, creo que podremos tener éxito en cuanto a agrandar los sistemas de acogimiento familiar.

Ahí es donde queremos pedir el apoyo del Parlamento. Cuando estuvimos en el Senado, hace pocas semanas, la senadora Carmen Sanguinetti hizo referencia a algo que me dejó pensando: la posibilidad de promover una ley de desinternación. Cuando terminó la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado me puse a pensar que el Parlamento, además de recibir al Directorio de INAU, de ayudarnos en cuanto a difundir estos aspectos, generar conciencia e instalar estos temas en el centro de la discusión y del análisis público, tal vez, pueda dar un paso más y aprobar una ley que se vincule con dar rango legal a este objetivo estratégico que el Directorio del INAU ha definido y, por lo tanto, definir como un objetivo nacional a través de una ley en sentido formal el propósito de avanzar en el camino de la desinternación y de promover todos los sistemas de acogida.

Con que fuera una ley declarativa, de un solo artículo, creo que ayudaría y mucho. A partir de allí será el Parlamento el que tendrá que definir hasta dónde se pretende llegar. No le estamos pidiendo al Parlamento que reglamente los sistemas de acogida a través de la ley, porque eso lo debe hacer el Directorio del INAU y para eso hay un reglamento de familias de acogida. Sí se debería definir un objetivo nacional. Las leyes tienen un valor declarativo; no solo dictan reglas a efectos de incidir directamente en la realidad, sino que muchas veces inciden generando un estado de opinión a través de la declaración que determinada norma puede realizar en cuanto a determinado asunto. Y si pudiéramos expresar legislativamente ese objetivo nacional a partir de una expresión unánime -parto de esa base porque en esto es indispensable el consenso más amplio que se pueda alcanzar-, el Parlamento Nacional nos ayudaría mucho para avanzar en ese camino; no solo nos estará ayudando a nosotros sino al país. Reitero que creo que no hay ningún uruguayo que no esté de acuerdo con la necesidad de que haya menos niños internados y más niños viviendo en el sistema de acogida familiar.

Este planteo en la mañana de hoy lo queremos presentar como una inquietud y una propuesta de nuestra parte. No tenemos iniciativa legislativa, pero desde ya manifestamos nuestra voluntad y propósito de colaborar con el Parlamento si es que los distintos partidos políticos y esta Comisión en particular entienden que vale la pena avanzar en la dirección que estoy mencionando.

Antes de que el señor presidente autorice a mis compañeros a complementar la información que estoy proporcionando, voy a hacer una rápida referencia a los otros dos objetivos, a los grandes lineamientos estratégicos que el Directorio del INAU planteó. El que viene después tiene que ver con fortalecer los centros de tiempo parcial.

Todos sabemos cuáles son las dos grandes modalidades que el INAU administra. Una de ellas tiene que ver con el tiempo completo, es decir, con los Centros de Protección Integral de 24 horas, con el sistema de protección que estábamos comentando con anterioridad, y la otra es la de tiempo parcial. Allí ingresan todos los proyectos -ochocientos, para ponerlos en números muy aproximados- sobre procesos socioeducativos de apoyo a la primera infancia, a la infancia y a la adolescencia a través de los Centros de Protección Integral de Tiempo Parcial, los CAIF, los clubes de niños, los centros juveniles.

He dicho, y reitero ahora, que desde 1988 el país ha venido recorriendo un camino muy saludable y exitoso en la promoción de la primera infancia. Tenemos más de quinientos Centros de Primera Infancia entre los CAIF -que son la enorme mayoría- y las otra modalidades, es decir, los centros de gestión directa y otros más muy interesantes como los Centros Siempre, que vinculan inteligentemente el esfuerzo de las organizaciones privadas, las empresas, los sindicatos, las cooperativas y los gobiernos departamentales con el INAU para generar estos proyectos de primera infancia.

Así como el país ha sido muy exitoso, extendido, amplio y generoso en cuanto a la atención a la primera infancia, y lo va a seguir siendo -reitero que una vez que se haya cumplido con lo que está en ejecución vamos a iniciar una nueva etapa de construcción de CAIF-, es notorio que somos bastante más débiles en la atención de tiempo parcial en lo que refiere a la infancia y, en particular, a la adolescencia. Tenemos más de quinientos Centros de Primera Infancia, ciento cincuenta clubes de niños y ciento quince centros juveniles.

Creo que con relación a la adolescencia debiéramos realizar una reflexión de carácter colectivo. Advierto, tengo la impresión -así lo he catalogado en alguna oportunidad-, de que hemos asistido a una especie de proceso de simulación, de autocomplacencia entre nosotros mismos pensando que hemos hecho lo necesario y

suficiente con relación a la adolescencia, pero yo creo que no es así. Considero que la sociedad está en falta. Muchas veces celebramos -yo también lo hago- que hoy en el Inisa solo tengamos a trescientos adolescentes internos privados de libertad, pero nos olvidamos de que quienes no están allí permanecen en el INAU con procesos socioeducativos o con medidas no privativas. Esto nos genera muchas dificultades, obviamente, porque allí se combinan o terminan coexistiendo o conviviendo perfiles de adolescentes bien diferentes y se producen problema cotidianos que no voy a disimular ni a esconder porque son reales.

En lo que tiene que ver con el apoyo socioeducativo, debo decir que así como cubrimos a más de sesenta mil niños de primera infancia -está muy bien, y tenemos que seguir creciendo-, apenas llegamos a seis mil o siete mil adolescentes en todo el país. Además, como suele recordar con mucho acierto la directora Argenzio, los Centros de Protección Integral de veinticuatro horas tienen cara de adolescente; la mitad de estos centros de veinticuatro horas son para los adolescentes.

Me parece que son datos que pueden conducir a la conclusión, de forma bastante inequívoca, de que la respuesta del Estado ante la adolescencia -esta es mi opinión- no está siendo todo lo contundente y eficaz que debería ser.

Habría muchas más cosas para expresar, pero no quiero monopolizar la palabra, por lo que rápidamente diré que la otra línea estratégica que ha planteado el Directorio del INAU -es la cuarta línea en el relato que vengo formulando, pero en realidad figura con el número tres en el documento; primero he comentado lo que tiene que ver con lo institucional- es la que se vincula con un tema que nos debe preocupar mucho a todos: la violencia y sus distintas formas contras las niñas, los niños y los adolescentes. Me refiero a todas las situaciones de maltrato, al abuso sexual y a la explotación sexual comercial y no comercial de los menores.

Con relación a esto he dicho -me parece que es muy gráfica la expresión- que el país está viviendo otra epidemia en estos tiempos en los que mucho se habla de pandemia desde lo sanitario. Si bien a todos nos preocupa esto, creo que asistimos a otra epidemia que es el crecimiento de las violencias en forma bastante indiscriminada y preocupante. Para esto alcanza con remitirse a los números, a los datos del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, a los 4.774 casos que se atendieron el año pasado y a los atendidos este año.

De todo lo que ocurre, esto es solo una parte de las denuncias, que a su vez son una parte pequeña o menor de la violencia, porque todos sabemos muy bien que no todo lo que ocurre se denuncia. Además, muchas veces, particularmente cuando se trata de niños más pequeños y de primera infancia, la violencia se termina naturalizando, y como aparece en edades tempranas, los niños la van incorporando y naturalizando. Por lo tanto, el subregistro -la cifra oculta que con relación a esto tenemos en Uruguay- nos debiera preocupar mucho a todos; otro tanto ocurre con los fenómenos de explotación sexual, comercial y no comercial.

En ese sentido creo que ha sido muy oportuna la decisión que recientemente tomó la Cámara de Representantes a partir de una iniciativa del señor diputado Gabriel Gianoli y que hicieron suya representantes de todos los partidos, que obliga al INAU -estuvimos trabajando en eso en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos- a trabajar con otros organismos en la definición de una gran estrategia nacional para enfrentar la violencia. Creo que esto es mucho más que una campaña publicitaria, pues debe merecer una estrategia más compleja, con muchos más componentes.

Esto también tiene componentes presupuestales. Tenemos una gran debilidad en el área de los espectáculos públicos.

Por supuesto que hemos encontramos muchas fortalezas, pero también encontramos debilidades en el área de adopciones, en todo lo que concierne a la supervisión, control e inspección, en la supervisión a los distintos programas, tema en el que estamos trabajando para reforzar en el próximo presupuesto.

Reitero que hallamos debilidades específicas en lo que refiere al área de espectáculos públicos, que está en directa vinculación con todas las situaciones de explotación sexual. Allí tenemos apenas a una veintena de inspectores para fiscalizar whiskerías, centros nocturnos, boliches, etcétera, a lo largo y ancho del país

A partir de una intervención que se dispuso en el área de espectáculos públicos se está haciendo un enorme esfuerzo porque se arrastraban algunas realidades muy complicadas del pasado. El Directorio adoptó una medida atinada respecto a intervenir la gestión. El nuevo director, Edgardo Rodríguez, está haciendo un esfuerzo y una tarea muy encomiables que tiene muy satisfechos al Directorio pero, obviamente, los recursos humanos son escasos. Esto también lo estamos analizando en el marco de la actuación presupuestal, reitero, como otro aspecto en el que tiene sentido reforzar la inversión o el gasto presupuestal asociado a una tarea administrativa reasignando recursos o destinándolos al cumplimiento de los objetivos que parecen más urgentes y necesarios.

Como se sabe, a partir de la disposición de la LUC, se nos agregan las tareas de supervisión y control de los cuatrocientos centros de educación de primera infancia no formal. Esto es algo que también deberemos atender con más recursos humanos, pues si no será absolutamente imposible. Esto lo hemos hablado con el Poder Ejecutivo y confiamos en que sobre el 31 de agosto, cuando esté ingresando el proyecto de ley de presupuesto, estos aspectos estén contemplados en la propuesta presupuestal.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- El presidente hizo una presentación sobre las líneas del plan estratégico que acompañarán la gestión de estos cinco años, pero también hemos sido convocados a esta Casa para discutir un importante proyecto de ley que nuevamente se pone sobre la mesa porque las políticas públicas destinadas a la infancia deben ser prioridad de la agenda de gobierno y deben tener el carácter de política de Estado.

Para mí, realmente, es un honor estar aquí desde este lugar, como directora del INAU, no solo por la relevancia que tiene este proyecto para el Instituto, sino porque participé de la redacción de esta iniciativa. Fui convocada por la señora diputada Cristina Lustemberg debido a la generosidad que la caracteriza en su accionar político. El primer borrador que se generó fue compartido con diferentes técnicos, especialistas y referentes de la sociedad civil para que no quede solamente en un marco normativo desde la retórica, sino que pueda volverse tangible, cambiando la vida de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país.

Este fue un proyecto prioritario del Frente Amplio en la legislatura anterior. Hoy es sustantivo comenzar a discutirlo, y más en este contexto de pandemia que nos golpea a todos.

Hay que reconocer que en los últimos años Uruguay ha realizado un esfuerzo macroeconómico en inversión en políticas sociales. Hemos invertido por encima del 107 % en políticas sociales en los últimos quince años, pero lamentablemente hoy nuestro país está transversalizado por una pobreza estructural. Cuando nos referimos a pobreza estructural tenemos que entenderla desde la importancia de la multidimensionalidad con que debe ser abordado este problema.

Hoy tenemos una pobreza infantil instalada de 17 %. Estas son cifras que nos presenta el INE con respecto al 2019; seguramente, el año que viene nos sorprenderemos cuando valoremos el impacto socioeconómico que nos dejó la pandemia.

Respecto al presupuesto, nosotros decimos que las infancias y las adolescencias no admiten un abatimiento. Lamentablemente, nuestro Estado hoy se mantiene fragmentado, lo que implica que en estas líneas de diseño que están teniendo un mensaje de abatimiento desde el Poder Ejecutivo, se nos puedan perder niños, niñas y adolescentes entre las grietas del Estado. Esta es una metáfora muy significativa para que todos prestemos atención a la importancia de que las políticas públicas de infancias y adolescencias deben ser vistas desde la integralidad y la transversalidad de cada uno de los problemas.

Volviendo al proyecto de ley de primera infancia, creo que estamos en un momento de dar inicio en Uruguay a la segunda generación de políticas sociales. En ellas está claramente alineada la presentación realizada por el presidente Pablo Abdala sobre las líneas estratégicas que decidimos trabajar en este quinquenio.

Hasta que no tengamos una mirada multidimensional del presupuesto, desde cada sectorial debemos tratar de generar un presupuesto para que ninguna de las niñas, los niños y los adolescentes quede afuera.

Como país, hoy estamos en condiciones de transformar el sistema de protección. Tenemos un sistema de protección que lamentablemente no protege y puede llegar a condicionar la vida de las niñas, los niños y los adolescentes debido a los prolongados tiempos de permanencia en las instituciones durante la internación. Tenemos un promedio de cuatro años de niños internados, lo que realmente hipoteca y condiciona su futuro.

La primera línea estratégica que este Directorio se propuso definir para este año es profundizar la transformación de este sistema de protección a base familiar y comunitaria. Sin lugar a dudas, la desinternación tiene que ser una propuesta gradual para que sea tangible, si no, queda simplemente en una expresión de deseo. Para que la desinternación sea tangible la tenemos que mirar con las diferentes perspectivas de cómo se implementa la estrategia en las distintas edades del ciclo de vida. Desinternar de cero a tres años es sustantivo por el impacto que produce la internación en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas con esas edades. Tener carencia afectiva produce una alteración que impacta muchísimo en el desarrollo y condiciona el futuro de esos niños. Obviamente, las infancias y las adolescencias también deben ser vistas, pero la estrategia de implementación de la desinternación es diferente en lo que tiene que ver con el diseño. Por eso hablo de la importancia de la gradualidad.

Para que esta política pueda ser efectiva, debemos trabajar en la prevención. Como dije, actualmente tenemos una pobreza estructural instalada en el país y también tenemos las violencias que nos golpean todos los días. Cuando hablamos de pobreza estructural queremos decir algo sumamente importante: hay familias que están sumergidas en esas condiciones de pobreza crónica durante generaciones, lo que lamentablemente corroe, daña y muchas veces induce a la violencia. Por eso tenemos que llegar antes. Queremos decir que las familias son la base de la sociedad y en la base de cada familia tiene que estar la sociedad. Para eso tiene que estar el Estado alineado con una política focalizada que mire el problema de los niños desde un abordaje totalitario.

En cuanto al proyecto de ley, como dijo el presidente, cabe destacar que para que esta línea estratégica que conduce a la desinternación con gradualidad se lleve a cabo, es sumamente importante que esté sostenida en un marco normativo. Tomémonos el tiempo para leer y comprender lo que dice el proyecto, que tiene cuatro componentes; uno de ellos es la protección social. El proyecto de ley de primera infancia que se está discutiendo nuevamente en esta Legislatura hace referencia a la protección social y a la importancia de la desinternación, de la vida en familia y de que las familias no pierdan la capacidad de cuidar a sus hijos e hijas. Esto es sustantivo y está acá. Cuando analizamos los problemas en forma aislada, corremos el riesgo de no abordarlos en su totalidad. Por ejemplo, el proyecto de ley sobre abuso sexual que estuvimos apoyando hace unas semanas, que el diputado Gianoli puso sobre la mesa, es muy importante, porque el problema siempre tiene que estar presente. En todos estos años hemos logrado hacer visible un problema y por eso hoy tenemos las cifras que nos golpean cada año, que presenta el Sipiav. El año pasado tuvimos 4.774 casos de violencia y más de 1.100 casos de abuso sexual, y en el primer cuatrimestre de este año, tuvimos 62 casos de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes. Además, en los dos primeros meses de pandemia se contabilizaron 132 casos de abuso sexual en la primera infancia y en la infancia. Realmente, son datos alarmantes y por eso reitero la importancia de que nos demos el tiempo para leer todos los proyectos de ley y la legislación vigente en Uruguay, a efectos de poder dar el paso a la segunda generación de políticas que abracen la problemática desde una mirada multidimensional.

Para referirme a la segunda línea estratégica voy a tratar de apurarme, porque ya nos tenemos que ir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La próxima delegación está citada para la hora 11 y 30. Por lo tanto, pueden estar tranquilos al realizar las exposiciones; luego daremos espacio para que los legisladores realicen sus preguntas. Estamos con tiempo para trabajar tranquilos.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Muchas gracias, señor presidente.

La segunda línea que tenemos diseñada para el plan quinquenal tiene que ver con la prevención. Para poder abordar las problemáticas que tienen las infancias y las adolescencias, a fin de poder llegar antes a las situaciones de violencia, evitar que las familias pierdan la capacidad de cuidad a sus hijos y que el Poder Judicial no nos esté golpeando la puerta continuamente con oficios solicitando la internación en nuestro sistema de protección de veinticuatro horas, tenemos que trabajar desde la prevención. INAU tiene un despliegue y un anclaje territorial de más de novecientos proyectos que abarcan todas las franjas etarias a lo largo y ancho del país. La propuesta de abordaje presupuestal para esto es abrir los cometidos de los programas que se están aplicando y poder generar una reorganización de los proyectos que tienen el anclaje territorial, a efectos de que se pueda trabajar extramuros y captar lo que tiene que ver con las situaciones de violencia intrafamiliar, y ver las carencias y vulnerabilidades que tienen esas familias, a fin de poder abordarlo. Obviamente, INAU solo no puede, por eso es sustantiva la mirada multidimensional de los problemas.

Por ejemplo, los programas de cercanía, que están siendo cuestionados en este momento -los ETAF-, que trabajan con las familias en situaciones de alta vulnerabilidad, durante veinticuatro meses, han sido mal evaluados porque hubo una interinstitucionalidad que falló y no acompañó el abordaje de esos problemas, dado que los problemas de trabajo o de vivienda de esas familias no se pudieron resolver a tiempo. Por lo tanto, los indicadores son negativos; el Estado no estuvo con esa familia. Por eso tenemos que trabajar desde ese lugar.

Para esto pedimos al Ministerio de Economía y Finanzas que se mantenga el presupuesto que tenemos hoy. Estamos trabajando con diferentes visiones del reordenamiento del presupuesto. Para poder avanzar en una mirada más eficiente y atender la problemática que tienen las infancias y las adolescencias, debemos contar con el mismo presupuesto. Nosotros hicimos un presupuesto a partir de lo que el Ministerio de Economía y Finanzas propone como línea base. El presupuesto que INAU tiene preparado -lo discutimos ayer- para poder llevar a cabo el plan quinquenal está un 19 % por encima de la línea base que propone el Ministerio de Economía y Finanzas. Esa Cartera propone abatir la línea base en un 15 % para el año 2021 y en un 20 % para el resto del quinquenio. Ese abatimiento supera esos porcentajes porque no está contemplada la inflación. Por lo tanto, el abatimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas propone para el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay llegaría hasta un 33 % y realmente es preocupante. Hemos estado en varias negociaciones, como bien dijo el presidente. Hoy se realiza la última discusión del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Comisión de Presupuesto nos convocó. En esta oportunidad no estoy invitada, sino que van a participar el presidente y la representante de la Comisión de Presupuesto de INAU. Es un momento muy complejo porque las infancias y las adolescencias no admiten abatimiento para poder profundizar en las necesidades que tenemos.

La tercera línea que vamos a trabajar tiene que ver con las violencias, que requieren de otro tipo de abordaje. Cuando hablo de violencias, también me refiero a la explotación sexual comercial y no comercial. ¿Qué nos pasa? Las respuestas que estamos teniendo no son las correctas. Actualmente, para atender las situaciones de violencia se interna en el sistema de veinticuatro horas a las adolescentes que han sido víctimas de esas situaciones espantosas, y cuando hacen crisis por estrés postraumático terminan internadas en clínicas psiquiátricas. No es una respuesta correcta y además es muy costosa. Por lo tanto, estamos tratando de reordenar la atención de las situaciones agudas de salud mental para que sean llevadas a cabo por ASSE, que debe dar respuesta a todo lo que tiene que ver con las cuestiones médicas, a efectos de que INAU pueda reordenar ese presupuesto y hacer una propuesta acorde a los diferentes tipos de violencias en las distintas circunstancias. Estas propuestas que estamos comenzando a diseñar van de la mano de la ley de salud mental, de generar centros de atención integral de salud mental con estadías transitorias, de diseñar centros diurnos y de formar equipos de acompañantes terapéuticos para que no solamente podamos dar la respuesta de la interacción ante esas situaciones.

Para cerrar la presentación digo que -como expresó la diputada Cristina Lustemberg en la presentación que hizo hace unas semanas cuando se volvió a discutir el proyecto de ley de primera infancia- ampliar la inversión en primera infancia a los diferentes grupos etarios de infancia y adolescencia, es una estrategia segura, oportuna y nos va a permitir inhibir la reproducción de la pobreza. Es una estrategia que tiene que ser vista como rentable desde el punto de vista de las economías. Por eso reitero que las infancias y las adolescencias no admiten abatimiento, no podemos hablar de gasto; tenemos que hablar de inversión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para tranquilidad de la señora directora, queremos decir que el proyecto está en la agenda prioritaria de la Comisión y no hay lugar ni pasillo en este Palacio Legislativo en el que nos crucemos con la diputada Lustemberg y no hablemos del proyecto. Por lo tanto, sigue siendo una prioridad.

SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).- Para complementar lo que muy bien han expuesto mis compañeros de directorio, voy a ser muy breve y me voy a enfocar en una parte de todos los temas que tenemos en INAU: la gestión.

En el INAU siempre sobrevuela el concepto del interés superior del niño. Todos estamos alineados con que tenemos que defender el interés superior del niño, pero no podemos velar por eso gestionando mal, y no se puede gestionar bien si no se tiene información. No nos puede pasar que un organismo de cinco mil funcionarios, con quince mil personas que dependen indirectamente y cuyo soporte principal de la gestión es un sistema de expedientes por donde pasa todo, no sepa cuántos expedientes tiene. Hace unos días quise saber cuántos expedientes teníamos, si estaban atrasados, en qué lugar estaban y cuánto tiempo hacía que estaban abiertos, pero esa información no se podía obtener dentro de la organización. Tuvimos que recurrir a Agesic para que nos sacara un informe puntual de la situación. En ese informe detectamos que en el organismo tenemos 35.000 expedientes activos, que están asignados a 1.000 funcionarios, lo que da que tenemos 35 expedientes por funcionario si los repartiéramos uniformemente, pero hemos visto que hay funcionarios con 100, 200 o 300 expedientes, y dos o tres personas tienen aproximadamente 2.000 expedientes cada una. Esto hace que la situación sea inmanejable para esas personas en cuanto al trabajo que tienen que sacar. Tenemos 303 expedientes con más de una década de iniciados. Incluso, hay un expediente que este año cumple la mayoría de edad, es decir que cumple 18 años de haber sido creado, el 13 de setiembre de 2002. Es un expediente que está caduco por la temática que involucra.

En sumarios tenemos 1.000 expedientes. Hay más de 600 sumarios de los cuales 300 están en curso y varios podrían terminar en destituciones, pero es tan largo el proceso que a veces no se respetan las garantías e incluso vencen los plazos legales para aplicarlos. Cabe destacar que el Departamento de Sumarios fue reducido de 9 abogados a 4 abogados. La Auditoría, que ha realizado un muy buen trabajo, ha detectado varias debilidades sobre las que estamos trabajando. Esas debilidades y otras posibles irregularidades -o, al menos, desprolijidades- que hemos detectado con mi equipo de asesores han desencadenado varias investigaciones administrativas que, inclusive, interpelan la necesidad de comenzar auditorías específicas en algunas áreas.

También hemos trabajado en la creación de una unidad de control financiero de convenios a fin de ordenar ese tipo de controles.

Todo lo que he mencionado son algunos casos, algunos números, con relación al caos en gestión que hemos encontrado. Parecerían ser simples números, pero impactan en cómo se atiende a los niños y a los adolescentes en el Inau y se ven reflejados continuamente en casos concretos. Por ejemplo, hace unos días visité un centro de atención reformado, hecho a nuevo, espectacular y con comodidades muy buenas para la atención. Sin embargo, al visitar los dormitorios de los niños vi que tenían toda su ropa en cajones de feria colocados en el piso. Pregunté a qué se debía eso y me respondieron que todavía no les habían llegado los muebles para alhajar la casa. Consulté con la carpintería, y me dijeron que hacía un mes y medio o dos que los muebles estaban prontos. Es decir que una pequeña debilidad -es un temita dentro de los miles que tenemos- hizo que tengamos cerca de treinta niños con la ropa en cajones durante dos meses cuando podían estar viviendo en mejores condiciones. Este tipo de situaciones se repite continuamente por fallas en la gestión y en la forma en que se ha trabajado a lo largo de la historia de la institución.

Pese a esto, el Inau, durante todos estos años ha podido cumplir y sigue cumpliendo parcialmente, con mayor o menor éxito, sus cometidos, pero se ha basado mucho en una billetera generosa. Eso es lo que le ha permitido sostener un funcionamiento carente de

controles que brinden garantías tanto para la sociedad, que vuelca sus recursos en la institución, como para quienes son controlados.

Desde este Directorio estamos trabajando en distintas acciones para ordenar la casa en base a planificación, sistematización, medición de resultados, etcétera.

Les reitero que no se pueden defender y promover los derechos de nuestros niños sin una buena gestión que asegure que cada peso, que cada recurso que pone la sociedad le llegue directamente a estos niños y adolescentes, y no queden perdidos en malas gestiones. No podemos decir que defendemos el interés superior del niño dilapidando los recursos públicos.

Por eso, en base a una buena gestión, vamos a mantener todas las prestaciones actuales y vamos a crear nuevas. Y lo vamos a hacer con menos recursos. En resumen: no vamos a recortar prestaciones: vamos a hacer más y con menos recursos.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Damos la bienvenida a las autoridades del Inau. Han sido muy concretos y extensos en la información que nos brindaron, lo cual agradecemos.

Nos parece que las líneas estratégicas marcadas son importantes. Ninguno de los que estamos aquí y en el Parlamento dudamos de que esas son las líneas correctas para atender de verdad a la infancia, a los niños y a los adolescentes. Así que por ese lado no hay mucho más para decir.

Sí quiero manifestar que me preocupa el planteo del Directorio con respecto al abatimiento del presupuesto. Se habla de un abatimiento de un 15 % y de un 21 %, y se dice que puede llegar hasta un 33 %. Eso representa mucho dinero. Quiero saber qué está pensando la Administración con respecto a los recursos que no van a estar. Seguramente -quiero pensar que es así-, no tienen que ver solo con la microgestión y las dificultades que existen en este sentido, porque si un 33 % de los recursos estaba mal utilizado, tenemos un problema. Así que en cuanto a esos problemas en la gestión quisiera saber de qué estamos hablando específicamente.

También pregunto cuántas investigaciones administrativas comenzaron, a qué nos referimos con el caos administrativo y cuáles son los controles que consideran que no estaban. En una palabra: ¿qué significa "derroche"?

Es verdad que hay cinco mil funcionarios y quince mil indirectos, pero si se plantea, como lo hizo el presidente del Inau, lograr estar insertos en el interior del país con las adopciones -lo cual me parece muy bueno-, hay que pensar en recursos humanos nuevos. ¿Cómo van a hacer si no están pensando en contratar -no hablo de tomar funcionarios públicos- a técnicos que permitan que estas actuaciones funcionen y, además, hablan de un abatimiento del presupuesto del Inau, que ya antes pensábamos que no era suficiente? Este tema nos preocupa.

Por otra parte, consulto qué tenían esos treinta y cinco mil expedientes de los que se habla. A grandes rasgos, ¿qué contenían? Si uno cumplió diez años -como dijo el señor director-, ya es mayor. Entonces, queremos saber concretamente a qué se hace referencia, porque hay expedientes y expedientes.

Con respecto a la auditoría, nos gustaría tener más información sobre las debilidades e irregularidades. Ha hablado de esto el señor director y también lo ha hecho el señor presidente en *La diaria* -estuve leyendo el artículo-, así que me parece importante tener claro de qué se trata.

Estas son las primeras preguntas que quiero hacer.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- En primer lugar, saludo a los integrantes de la delegación que nos visita. Ha sido muy buena la presentación que han hecho de las definiciones estratégicas, como bien decía la señora diputada Cairo. Son, sin duda alguna, sustantivas a la tarea que tienen.

El señor presidente Abdala hizo referencia a la rectoría. Este es un tema que volvimos a poner sobre la mesa cuando nos planteamos desarchivar el proyecto de ley sobre primera infancia, que ahora podremos abordar como de primera infancia, infancia y adolescencia, ya que acordamos dejar de acotar lo que todos sabíamos que no debía estar acotado. Pero todos sabemos -y así lo dijimos en aquel momento- que hay otro asunto en cuestión. Y no está en cuestión ahora ni desde hace cinco años; está en cuestión desde hace muchos años. Me refiero a la rectoría y a cómo se ejerce y articula. Entiendo que estos dos elementos van enganchados en cuanto al planteo de cómo ejercer la rectoría.

Yo tomé nota de eso y de cómo es la interrelación con otros organismos del Estado y con la sociedad civil. Me parece que debe ser de esa manera porque así concibo que se construye la política pública. Por lo tanto, me parece que el planteo de fortalecimiento junto a nuestro debate nos va a ayudar a seguir en esa dirección.

Más que una pregunta, yo quiero hacer un planteo. Creo que el INAU tiene que ser un motor fundamental en el Consejo Asesor y Consultivo honorario. Este Consejo debe velar por el cumplimiento del Código. Nosotros podemos plantear una iniciativa especial vinculada con la desinstitucionalización. Ahora bien: el Código establece el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes. Nosotros debemos velar por el cumplimiento del Código. Ya existe una interinstitucionalidad, donde está el Estado y la sociedad civil, que nos puede permitir -si lo ponemos como eje- trabajar en este tema.

Digo esto porque estoy convencida de que el punto referido a la desinstitucionalización está tan vinculado con la interinstitucionalidad como la rectoría.

Por otra parte, quiero decir con sinceridad que no comparto que el Estado estuvo ausente en las miles de familias que pasaron por el Programa Cercanías. De las treinta metas que tenía ese Programa, hay algunas sustantivas que hacen a la materialidad de la vida de las familias que no se pudieron cumplir, pero debemos analizar esto desde el eje vinculado a las violencias. La mayoría de las violencias en las familias fueron detectadas a partir de este Programa. Llegó un punto en el que los técnicos, cuando entraban a una casa, sabían si había abuso. O sea: llegaron a tener un conocimiento cabal -ahora, le dicen *expertise*- de las señales. INAU realizó muchas intervenciones relativas a estas problemáticas, inclusive de trata. Discúlpenme, pero estoy pensando en estar sentada con Shirley en la escuela de Casavalle, analizando la situación…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: le pido por favor que redondeé su exposición.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Está bien, señor presidente.

Como decía, desde ese lugar me parece que ese saber es importante. Por eso me preocupa que se pierda la calidad de esas intervenciones. Se está planteando -sobre todo, en el Mides más que en el INAU- recontratar trabajadores que estaban en el Programa Cercanías como unipersonales, con mejor salario y demás. Eso nos va a hacer perder la calidad de las intervenciones que se venían desarrollando, porque en ese ámbito se trabajaba la identidad, la violencia, el abuso y la salud. Además, estas problemáticas están vinculadas. Muchas veces llegamos a detectar el abuso en una familia a través de una intervención del primer nivel de atención.

Entonces, me parece que este es un asunto sustantivo. Hay mucho escrito sobre evaluación -como acá bien se decía- pero en ningún caso se dice que el Programa tiene que profundizarse, no desarmarse. No me enamoro de las herramientas. Le podrán poner otro nombre, pero trabajar con las familias en el hogar sigue siendo sustantivo.

Atendiendo a la sugerencia del presidente, finalizo aquí esta intervención.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Es un gusto recibir a la delegación que nos visita.

Por supuesto, este tema es muy vasto. Tengo algunas preguntas con relación a la estrategia que se va a llevar adelante. Reconozco que -como decía la directora Argenzio- esto es multidimensional. El problema que notamos en la cotidianeidad, en el andar, es que a veces no se articulan bien las piezas necesarias.

Voy a poner un ejemplo que tiene que ver con el abuso y la inspección. Cada a día por las calles de Montevideo vemos ejerciendo la prostitución a jóvenes que quizá no llegan a los dieciocho años de edad. Antes, el Iname estaba pendiente de lo que pasaba en la calle, de consultar, de saber dónde está el padre de ese niño. No veo que eso esté articulado, y me preocupa.

Entonces, consulto cuál es el mecanismo a seguir ante esa situación. A veces uno se pregunta por qué una persona está en esos lugares a determinada hora de la noche o un niño está haciendo malabares -aclaro que no tengo nada en contra del malabarismo en la calle- a las once de la noche. Por eso creo que habría que enfocarse en lo multidimensional. Y allí valoro enormemente -habiendo escuchado también lo que se dijo en Derechos Humanos- que se esté haciendo un trabajo integral, intentando cambiar esa realidad, partiendo de la base de que al día de hoy en el interior y en la ruralidad también nos cuesta muchísimo llegar.

Y me quedo con algo que se dijo la vez pasada: si hay más casos es porque se detecta más, no porque se abuse más. Entonces, ese trabajo complementado me parece bueno enrabarlo con la gestión. Y aquí tenemos datos de que hay insumos que no llegan; tal vez, sea por situaciones de tiempo; quizás, por la propia uruguayez que todos cargamos al hombro, pero se debería ver por qué no llegan esos insumos, cuando hubo por parte de las autoridades anteriores la idea, la voluntad, las ganas y el dinero para ello. Creo que es un trabajo mucho más profundo que debe ser abarcado de la mejor manera; me quedo con los planteos que han hecho ustedes.

También quiero hacer un reconocimiento. Se habla de una mejora en el relacionamiento y en la inversión que apunte a tener más técnicos, a contribuir con esas familias para que no pierdan a sus hijos. Entonces, más allá de los abatimientos que pueda haber, me llevo lo que dijo el presidente de un mejoramiento de los recursos para atender las situaciones que realmente son importantes.

Y, por último, quiero hacer un comentario sobre lo que dijo la señora diputada Olivera -a quien aludo para bien-, que habló de la identidad del niño. Voy a compartir un caso que se dio en mi familia. Mi hermano adoptó una niña hace cinco años, y recién la semana pasada mi sobrina me llamó para decirme que tenía su apellido: durante cinco años fue Milagros Acosta. Entonces, también es bueno tener en cuenta esas cosas que son de la realidad, de la cotidianeidad, que no tienen que ver con quién gobernó ni con quién va a gobernar en el futuro, sino que hablan de un niño cuya felicidad era su identidad y tener el apellido de su padre. Y como en el caso de mi hermano pasó un montón de tiempo, la pregunta que quiero dejar planteada es cuántos niños están en situación de ser adoptados y cuántas familias hay que deseen adoptar, porque también deberíamos fomentar la unificación tan necesaria de esa dualidad: el niño solo y la familia queriendo.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Solo quiero hacer una observación. Escuché con atención y leí la versión taquigráfica. Sí, presidente Abdala, el proyecto de ley en el que ahora vamos a trabajar se va a extender a primera infancia, niñez y adolescencia, lo cual le da un marco mejor que contemple la normativa que hay en el Uruguay. En el numeral 4), "Protección social", del artículo 7º del Título III, "Los componentes de la ley", que tiene que ver con derechos protegidos, se observa claramente el proceso de desinternación.

También nos vamos a reunir con la senadora Carmen Sanguinetti para trabajar en estos temas. O sea, ya que hay un compromiso de todas las partes, la idea es que esta ley revea todo el marco jurídico para tener un Estado presente en garantizar derechos de los niños, con las prestaciones que le den integralidad, y desde ahí es que vamos a trabajar en conjunto.

Hoy hemos escuchado a los tres integrantes del Directorio; la otra vez manifestamos que también nos reunimos con la ministra de Economía y Finanzas, y le planteamos la gran preocupación porque en todas las crisis que ha habido en nuestro país, históricamente, desde la década de los años cincuenta hasta ahora, los hogares que han sufrido mayores repercusiones han sido aquellos donde había niños, niñas y adolescentes, por lo cual, cualquier restricción presupuestal tiene gran impacto en esos hogares.

A esto debemos agregar la preocupación que expresó el diputado Gianoli en cuanto a las situaciones de violencia. De las 4.774 situaciones abordadas por el Sipiav durante el año 2019, un 91 % tiene que ver con un componente intrafamiliar y se detectan más, y por eso requieren mucho trabajo previo de no naturalizar los hechos de violencia y fortalecer a las familias en cuanto a prácticas de crianza y otras condiciones estructurales que generan la violencia. Porque la violencia no está concentrada solamente en los hogares donde hay situaciones de mayor fragilidad; si bien sí es una condicionante que favorece, como pediatra me ha tocado atender situaciones de abuso en hogares pertenecientes a otros quintiles, y desde ahí es que uno entiende la dimensión de este tema, que no está solo concentrado en los hogares de mayor vulnerabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al Directorio quiero hacer dos o tres puntualizaciones.

Primero, la Comisión está definiendo su agenda. Hubo un planteo hoy muy sensato de la diputada Olivera de construir una agenda básica para trabajar en profundidad en este tiempo. Obviamente, ya hemos hecho referencia al proyecto sobre infancia; hay algunos ejes que seguramente estarán arriba de la mesa, el relativo a violencia es un tema sustancial. Está este tema -que nos ha sido planteado también dentro de los acuerdos de la coalición- de trabajar muy fuertemente en este proyecto de desinstitucionalización, como también el del defensor del niño, niña y adolescente, que nos preocupa y que serán prioritarios, seguramente, en el trabajo de la Comisión en los próximos días.

Tengo una cuestión que me ha sido planteada como presidente de la Comisión por algunos sectores sociales, que refiere a lo que dijo el presidente del INAU de cómo plantear la estrategia y explicitarla, Yo creo que hay un gran componente aquí que ha quedado a flor de piel con la pandemia, que es la ayuda ciudadana, el deseo de la gente de ayudar. Y a veces cuesta entender por dónde y cómo. Ese es un componente de la sociedad uruguaya que es necesario valorar, y hay dos factores: primero, el cómo, que la gente no sabe, y, segundo, cómo romper barreras muchas veces burocráticas para que la gente común, de afuera y bien intencionada, se arrime a la institucionalidad a decir: "Yo quiero poner mi capacidad, mi familia, hasta mi esfuerzo y mis recursos si es necesario",

porque todo eso requiere un camino para su concreción, pasa mucho tiempo y la gente se desmotiva y termina frustrándose. Entonces, hay un trabajo muy fuerte ahí que tiene que ver, por un lado, con la información y, por otro, con afinar los mecanismos burocráticos para canalizar la ayuda y las buenas intenciones que hay en el Uruguay, que debemos aprovechar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- He ido tomando debida nota de cada una de las consultas realizadas por los señores legisladores y las señoras legisladoras, que son bien importantes y pertinentes, y las voy a ir respondiendo en orden cronológico.

La diputada Cairo formuló tres o cuatro interrogantes muy importantes, una de ellas, que por supuesto a todos nos preocupa y está en pleno proceso de dilucidación, tiene que ver con los aspectos relativos a la Ley de Presupuesto Nacional y con el concepto de los abatimientos y los eventuales porcentajes de incremento o reducción presupuestal. Lo primero que quiero decir es que me parece prematuro hablar -yo por lo menos no pienso hacerlo- de porcentajes y, sobre todo, hacerlo en términos definitorios, porque este es un proceso dinámico, que está en pleno desarrollo. En la tarde de hoy vamos a ir al Ministerio de Economía y Finanzas, y en tal caso sí quiero hablar de conceptos. Hay un porcentaje que es claro, ese es objetivo, que es la pauta general que fijó el Poder Ejecutivo. Dicho esto el primer concepto que quiero dejar muy claramente establecido y que hemos corroborado en el intercambio que hemos mantenido con el Ministerio de Economía y Finanzas, y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es que ese porcentaje no indica necesariamente que el presupuesto del INAU tenga que limitarse o estructurarse en función de él. Y tenemos una prueba muy actual y es el límite de ejecución presupuestal que ya estableció el Poder Ejecutivo a través del decreto del 11 de marzo con relación a la ejecución presupuestal del año 2020, donde -como ustedes saben bien- se estableció para todos los Incisos de la Administración Central un tope del 85 % de la ejecución presupuestal con la finalidad de establecer ahorros en el orden del 15 %, y eso no resultó aplicable para el INAU: de hecho, no se ha venido aplicando y, de hecho, a lo largo de este año, 2020, se han mantenido todas las prestaciones y las modalidades de atención, todos los convenios están vigentes, sin un punto ni una coma de más ni de menos.

Me parece que ese es un antecedente que seguramente la señora diputada va a tener en cuenta a los efectos de interpretar la sensatez de mi planteamiento en cuanto a que cuando el Poder Ejecutivo nos dice que obviamente tiene que enfrentar una realidad muy compleja desde el punto de vista presupuestal, con un déficit fiscal muy abultado que limita las posibilidades del Estado desde el punto de vista financiero y le pide un esfuerzo a toda la Administración, pero a la vez dice que en el marco de ese esfuerzo no se van a recortar ni a afectar prestaciones sociales, por lo menos tenemos que darle el beneficio de la duda. En ese sentido estamos trabajando, y, por supuesto, esto quedará demostrado y develado a partir del 1º de setiembre, cuando el Presupuesto esté en el Parlamento y cuando tengamos que venir a mantener esta discusión.

¿Que estamos hablando de abatimientos? ¡Sin duda! Ahora, que esos abatimientos están referidos o pueden llegar a afectar prestaciones sociales nadie lo ha planteado: nadie lo ha planteado en el ámbito del Directorio y nadie lo ha planteado en el ámbito del Poder Ejecutivo. Es más: estamos trabajando con la otra lógica, y voy a poner algunos ejemplos. Hay algunos abatimientos que creo que son muy saludables y que me atrevería a catalogar de desarrollistas desde el punto de vista social como, por ejemplo, el que tiene que ver con el proceso de la desinternación. Porque cuando hablamos de abatimiento, hablamos de la cadencia a la que hizo referencia la directora Argenzio en el sentido de avanzar en el cumplimiento de metas a lo largo del quinquenio, para que cada año haya menos niños internados y más niños viviendo en familia, y eso va a tener el

correlato de que va a representar para el presupuesto del INAU determinados alivios o abatimientos que estamos mensurando desde ahora. Quiere decir que a los efectos de determinar nuestra línea de base, vamos a tener que considerar esos abatimientos, esos entre otros. ¿Cuáles son esos otros? Por supuesto, realizar determinados abatimientos en el rubro funcionamiento, sin afectar prestaciones sociales; en el rubro suministros, sin afectar prestaciones sociales; en el reordenamiento de competencias con el Ministerio de Desarrollo Social, sin afectar prestaciones sociales, por ejemplo, la atención de los adultos con discapacidad, que para el INAU representan más de $ 350.000.000 por año, y que estamos proponiendo. Esa es parte de la propuesta de abatimiento -lo estuvimos viendo ayer en el Directorio- que el INAU va a llevar hoy de tarde al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos -y hay voluntad del Ministerio de Desarrollo Social de hacerse cargo- de que sea el Mides el que en el futuro -estamos hablando de proyecciones quinquenales naturalmente- se haga cargo de esa atención. Estamos hablando de la atención a los agudos a que hizo referencia la señora directora con mucho acierto. Esos son abatimientos para el INAU, pero no quiere decir que dejemos de atender a los agudos.

Pongo estos ejemplos para que se vea por qué lado vamos cuando hablamos de abatimiento. Es decir, en términos conceptuales, abatimiento no necesariamente es sinónimo de recorte si por recorte entendemos la afectación del cumplimiento de los cometidos y del desarrollo de las prestaciones sociales. Es con esa lógica que estamos trabajando y por eso es que me interesa muy especialmente dejar establecidos con claridad los conceptos y las ideas con las que nos estamos manejando, con el Poder Ejecutivo incluso, y no poner porcentajes todavía porque -repito- creo que puede prestarse a confusión y, además, en todo caso, es una determinación que hoy no tenemos porque forma parte del análisis y de la dinámica en la que estamos inmersos.

En cuanto a los controles y las auditorías, encontramos debilidades que son las que ya indiqué, que tienen que ver con la necesidad de tener más supervisores y con el tema vinculado a los espectáculos públicos. La señora diputada hacía referencia a la auditoría. Nosotros estamos muy conformes con la auditoría que tenemos en el organismo tanto en lo que refiere a la gestión financiera y contable como al cumplimiento de las prestaciones sociales. Así se han detectado situaciones muy complejas que nos preocupan mucho.

Tenemos identificados unos cuarenta convenios donde ha habido incumplimientos muy severos, falta de transparencia, no cumplimiento de las rendiciones de cuentas por meses y acumulación de partidas durante muchísimo tiempo. Ahí también se puede aplicar el abatimiento, sin recortar la atención de niños y adolescentes.

No es razonable que un proyecto, por ejemplo, un club de niños o un CAIF, que atiende determinado cupo de chicos, por encima de una atención satisfactoria, acumule cientos de miles de pesos que son recursos públicos y que deberíamos estar aplicando con otra finalidad, sobre todo en un contexto de dificultades y de limitaciones presupuestales. Para eso contamos con un artículo específico que tiene que ver con unificar los criterios en cuanto a las escalas para los pagos de los convenios y a los criterios de liquidación. Estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas para, eventualmente, modificar la unidad de medida, la unidad de pago y la determinación del monto de los respectivos convenios y prestaciones.

En cuanto a contratar recursos humanos, no tengan dudas, ya lo hicimos. Aquí se hizo referencia al tema de las adopciones; no necesariamente contratar recursos humanos implica incorporar funcionarios públicos. En este caso, el propósito es contratar servicios profesionales. Lo estamos haciendo con cuatro psicólogos en Montevideo, y trabajamos para la conformación de esos equipos regionales de psicólogos y asistentes

sociales en las tres regiones que vamos a conformar en todo el país. Esto lo estamos haciendo ahora, para empezar ya, pero el propósito es que esa dotación de recursos profesionales la tengamos a lo largo de los próximos años y tendrá que tener un componente presupuestal en la próxima ley de presupuesto.

La diputada Olivera hacía referencia a aspectos que comparto plenamente. Me refiero a la definición y al concepto de la rectoría y la necesidad de fortalecerla; y la oportunidad y conveniencia de fortalecer el consejo consultivo honorario. Ese aspecto se vincula con la propuesta que señalé anteriormente y que viene en la ley de presupuesto: crear los consejos honorarios departamentales. Tal vez sea la expresión en territorio que hoy no está de ese consejo consultivo nacional, que no sé si está bien ubicado institucionalmente. No me quiero apresurar, pero ayer reflexionamos sobre eso. Hoy lo coordina el Ministerio de Educación y Cultura, pero no sé si es la respuesta institucional más conveniente, precisamente, cuando el Código y la ley vigente establecen que la rectoría le corresponde al INAU. No quiero generar una contienda de competencias con el ministro Da Silveira, pero lo dejo como una reflexión en voz alta. No quisimos llegar tan lejos, pero sí "departamentalizar" -si se me permite el neologismo- al consejo consultivo nacional a nivel de los distintos territorios con un liderazgo -en el buen sentido del término- del jefe departamental o director departamental del INAU para sentar allí la expresión del sector público, del sector privado, de la sociedad civil asociada a las políticas de infancia y adolescencia porque es algo que queremos promover.

El INAU no fue convocado hasta ahora ni siquiera a los Cecoed, es decir, a las expresiones departamentales del Sistema Nacional de Emergencia. Eso lo concretamos ahora. Quiero reconocer en este sentido al secretario de Presidencia, Álvaro Delgado; fuimos hablamos con él y en el marco de la pandemia se advirtió la necesidad de que el INAU que, sin duda, hizo un enorme esfuerzo durante la emergencia sanitaria en los centros de 24 horas para mantener las condiciones preventivas en materia sanitaria, no era convocado a las reuniones de coordinación departamental con relación a la emergencia sanitaria. Eso lo pudimos concretar ahora, pero solo no alcanza. Queremos la misma expresión interinstitucional a nivel departamental para todo lo demás, inclusive, para la promoción de los derechos.

En cuanto al Programa Cercanías, estamos analizándolo. Hacemos muy mal cuando planteamos -que no lo hace la diputada Olivera- estos temas en blanco y negro. Revistar no quiere decir ni enamorarnos de los instrumentos y aferrarnos al pasado, ni asumir una posición dogmática o fundamentalista de que todo lo que venía de antes está mal. Sin duda, advertimos y constatamos aspectos muy positivos de los ETAF, sobre todo asociados a la propuesta de la desinternación. Sería una contradicción, en la medida en que ahora lo definimos como un objetivo estratégico central, desaprovechar lo mucho de bueno que se hizo a partir de los ETAF CAFF con relación al apuntalamiento de las familias en el caso de niños ingresados al sistema de veinticuatro horas.

Quiero señalar que no fui yo quien dijo que hemos constatado que muchos de los treinta y cinco dispositivos no han cumplido: lo señaló antes, con gran honestidad, la directora Argenzio. Cuando hablamos de que hay un convenio que no se cumplió, no quiere decir bajar el proyecto. Pero debemos determinar si el proyecto existe. En algunos casos, no es que la organización de la sociedad civil no haya cumplido o que el equipo técnico no haya sido eficaz o eficiente. Esto, muchas veces, los supervisores lo han constatado. Nos hemos encontrado con realidades donde la atención directamente no existe y familias no hay; son situaciones marginales, pero las hay. En esta diversidad de situaciones y en esa casuística tan amplia, debemos actuar con criterios de razonabilidad, iniciando una nueva etapa asociada al tema de la desinternación. Eso es parte de lo que está sobre la mesa y seguramente integrará nuestra propuesta presupuestal.

El diputado Gianoli hablaba de las adopciones y nos preguntaba por datos concretos. Por suerte, bajó el número de familias que están esperando ser valoradas; estábamos en cuatrocientas diez cuando empezamos la gestión y hoy estamos en trescientas ochenta familias. Toda la reestructura del departamento de adopciones, la descentralización y la regionalización apunta, precisamente, a ponernos al día, a que esas familias sean valoradas y puedan ser inscriptas en el registro único de adoptantes. ¿Con eso alcanza para dinamizar el régimen de adopciones? Por supuesto que no. Hay aspectos que están más allá. El proceso de las adopciones es complejo y tiene este componente administrativo, pero también tiene instancias judiciales, más de una. En realidad, hoy tiene tres; a partir de la Ley de Urgente Consideración, va a tener dos. Respecto a la declaración de adoptabilidad que está en el inicio, pasa que muchas veces los jueces de familia especializada se retrasan o los plazos los superan; pasan los cuarenta y cinco días o los noventa, según los casos, y no toman decisión alguna. Esto no se debe a mala voluntad o pereza, lo que sucede es que el mismo juez de familia especializada que tiene que resolver sobre una adoptabilidad, recibe cuarenta llamados por día -cuarenta en el sentido estricto de la palabra- por diversas situaciones de violencia contra la mujer o relacionada con adicciones, etcétera, que van retrasando las definiciones vinculadas con este tema que es importante. Tal vez, en la urgencia del día, no lo es tanto, pero al cabo del tiempo termina iniciando un proceso de vulneración de derechos y de dificultades en cuanto a la revinculación familiar de ese niño que se encuentra en situación de abandono o desprotección. Se están unificando los dos procesos finales a partir de una decisión muy sabia que adoptó por unanimidad el Parlamento, me refiero al proceso de separación definitiva de la familia biológica y de adopción plena. Eso creo que va a ayudar mucho en el acortamiento de los tiempos, sobre la base de mantener las garantías que en este caso es menester que se conserven.

En cuanto a lo que se planteaba sobre las respuestas legislativas, el proyecto de la diputada Lustemberg es muy interesante. Me he pronunciado públicamente, no ahora, sino en el período pasado, cuando integraba la Comisión de Población y Desarrollo y, por lo tanto, lo que dije antes lo sostengo ahora. Es verdad que ahora hay elementos nuevos. Hay un componente muy interesante en el proyecto que tiene que ver con medir y monitorear la aplicación de las políticas y el cumplimiento de las metas, particularmente, con relación a lo que decía el vicepresidente Velázquez, es decir, en cuanto a la eficiencia de la inversión -no del gasto-, de los recursos que la sociedad destina para los programas de primera infancia e infancia en general.

Hay un dato nuevo, a partir de una decisión tomada por el Parlamento, en relación a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas; ahí hay un aspecto que hay que conciliar con la propuesta de la diputada Lustemberg. Creo que es fácilmente conciliable, depende de lo que resuelvan los legisladores. También creo que es conciliable el proyecto de ley que venimos a pedirle a la Comisión con lo que propone la diputada Lustemberg; no es incompatible. El proyecto de la señora diputada tiene un capítulo vinculado con los derechos que es totalmente compartible. Es una ratificación de los derechos consagrados en el Código de la Niñez y de la Adolescencia, pero nunca está de más esa reafirmación y ese desarrollo desde el punto de vista de la definición de los derechos. Además, contiene dispositivos concretos vinculados con el desarrollo y con la promoción de primera infancia, infancia y adolescencia. Creo que eso no es contradictorio ni una cosa excluye a la otra, sobre todo si el Parlamento le da rango legislativo a un objetivo nacional como es el de la internación, sobre todo pensando en los tiempos. Estamos pensando en una campaña nacional en relación a esto y queremos empezarla rápidamente, a más tardar en el mes de enero o desde la vigencia del nuevo

presupuesto. Queremos empezar a prepararla ahora, por lo tanto, sería bueno que pudiésemos contar -eso depende del Parlamento y no de nosotros- con ese instrumento. Pienso que se trata de una señal: la expresión del Estado y de la sociedad a través de la ley. Se trata de un objetivo de carácter nacional que para nosotros sería muy importante. Repito: creo que no es incompatible con lo otro.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Voy a corregir mi intervención por si no se interpretó correctamente.

Quiero referirme al abordaje necesario que debemos continuar para trabajar en la prevención. Eso va de la mano de nuestra línea número dos. Esta prevención, en estos más de novecientos proyectos de anclaje territorial, se podrá realizar si redireccionamos los proyectos, lo ETAF y los proyectos de perfil calle a trabajar con estos centros, en estos territorios, una vez que se detecta la situación de vulnerabilidad.

Según los datos que manejamos en INAU, podríamos decir que el diez por ciento de los niños y niñas que están en estos novecientos proyectos, se encuentran en situación de vulnerabilidad y terminan después en el sistema de protección de veinticuatro horas.

Como bien dijo la diputada Olivera, la calidad de estas intervenciones, sin lugar a dudas se vio perjudicada porque las políticas sociales requieren de tres condicionantes para ser efectivas: las leyes, los aspectos metodológicos y la materialidad.

No podemos tirar abajo lo que fue una propuesta de intervención que nos permitió detectar precozmente -o, lamentablemente, llegar tarde, pero detectar-, las situaciones de abuso. No es que haya un aumento el número de casos; hemos sensibilizado a la población y hemos entrado en las familias para detectar esa situación. Queremos llegar antes.

Algo importante a destacar es que las políticas sociales van acompañando los momentos históricos y la evolución de las metodologías que incorporamos para hacerlas más eficientes.

El INAU, en este último quinquenio, ha trabajado en el SIRC, el Sistema Informático de Rendición de Cuentas, que hoy nos permite, por ejemplo, que el 99 % de los proyectos en territorio estén todos ingresados. Por eso hoy podemos hacer una revisión de cuáles son aquellos proyectos que tienen incumplimiento y corregirlos.

La Administración anterior dejó una comisión formada, Comisión de Unidad de Contralor que empezó a trabajar en toda esta revisión buscando la eficiencia de estos proyectos; lo que hizo este Directorio fue darle un carácter de unidad. Lo que queremos es que las políticas sean eficientes y que cambien la realidad de los gurises. Es importante que escuchen todos que consideramos que hoy los programas de ETAF, los programas y perfiles calle se tienen que redireccionar hacia la prevención trabajando con todos los proyectos que tienen anclaje territorial. Por eso en el presupuesto no podemos prescindir de los dineros destinados a esta intervención.

En el presupuesto que se discutirá en horas de la tarde en el MEC hicimos todas las valoraciones para buscar la eficiencia. Obviamente, buscamos la eficiencia y lo que se puede optimizar, se va a hacer, pero no tocando las prestaciones. Reitero que en horas de la tarde se discutirá el cierre de cuatro programas calle y seis ETAF. Es decir, se incorporó el abatimiento de diez proyectos, lo cual implica $ 130.000.000 por año para el INAU.

Como integrante del Directorio, por la oposición y a título personal debo decir que no estoy de acuerdo con este abatimiento, porque debemos contar con los dineros

destinados a las prestaciones y sí o sí redireccionarlos a una intervención más oportuna en base a las necesidades de hoy.

SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).- Quiero decir que mi padre es una persona sin estudios, pero logró mantener una empresa que en el 2020 cumple cien años; es pequeña, pero sobrevivió a varias crisis. Él siempre me decía que había que cuidar la plata chica porque la plata grande se cuida solo. Esto lo guió durante toda su vida con relación al ahorro.

¿Por qué digo esto? Porque en el sector público es lo mismo. La microgestión es fundamental para cuidar la plata grande, para que no se vayan los recursos. A veces, uno piensa que la microgestión es poco dinero, pero mal gestionada a nivel global termina significando mucho dinero y afectando los presupuestos.

Para la plata grande hay múltiples controles a nivel parlamentario y presupuestal, pero la microgestión es nuestra responsabilidad y en eso estamos trabajando.

En estos años, se ha avanzado en el desarrollo de varios sistemas, pero los resultados no han sido buenos. Por ejemplo, el SIRC es un sistema muy débil, independiente, y no se cruza con otros sistemas de la organización. El cruzamiento de información de lo que se paga y liquida a los convenios, y de lo que estos rinden cuentas, se hace en forma manual. Y no se hace en forma completa y global, por lo cual hay una falla muy grande en los controles.

A su vez, Pitanga es un sistema de información tipo *Data Warehouse* o *Business Intelligence*, que es muy bueno, lo valoro como un buen avance y hay que alimentarlo con más información pues es un buen desarrollo.

Hay varias debilidades técnicas en los sistemas, que en este momento no vienen al caso.

En cuanto a las preguntas de la señora diputada, le comento que si me hubiese pedido esta información sobre los expedientes y los sumarios hace una semana, le tendría que haber dicho que no podía obtenerla. Y si me lo preguntara la semana que viene, contestaría lo mismo. Hoy tengo en mi poder una planilla con todos los expedientes de la institución porque la solicité el lunes. Vamos a ir hacia un cambio para disponer de ella en forma continua.

Tenemos expedientes de todo tipo: multas de hace mucho tiempo, sumarios de hace más de diez años por inasistencias médicas, reclamos, licitaciones públicas, diferentes solicitudes y pedidos.

Si voy a sumarios específicamente, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se solicitaron aproximadamente treinta informaciones de urgencia que siguen abiertas. También tenemos administraciones administrativas, distintos oficios judiciales y solicitudes. Es muy variado lo que hay. Y el nivel de detalles que tengo en este momento no me permite analizar cada caso. Por ejemplo, puedo ingresar en el año 2012 y observo que hay diez pedidos de información urgente relativos a una investigación administrativa, a la desaparición de dinero relativo a una funcionaria, una denuncia de un presunto mal trato y abuso de una niña en un hogar. Reitero que esto es muy variado y que viene desde hace diez años.

No sabemos cuáles son las situaciones, pues hay que ingresar una a una para poder saber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para nosotros, ha sido un gusto recibir al Directorio del INAU. Quiero valorar esta instancia que ha sido muy provechosa y, seguramente, sea la

primera de una amplia serie de reuniones debido a muchos de los temas que tenemos en la agenda de la Comisión.

Muchas gracias.

